

Borrador número 940

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Santiago Gamba

Eliana Rocío González

Luis Fernando Melo

Autores y/o editores

[Gamba-Santamaría, Santiago](#)

[Eliana Rocío González](#)

[Luis Fernando Melo](#)

En este estudio se determina si las expectativas de inflación en Colombia están ancladas a partir de una metodología que permite simultáneamente estimar el ancla de las expectativas y la fuerza de anclaje. Esta técnica propone expresar las expectativas como un promedio ponderado entre el ancla, no observable, y la inflación observada al momento de generar los pronósticos. La ponderación correspondiente al ancla está dada por una función del horizonte de pronóstico y se puede asociar con la fuerza de anclaje. Los datos utilizados corresponden a un panel de expectativas para diciembre de cada año entre 2002 y 2017 con horizonte de 0 a 24 meses, provenientes de la fuente Consensus Economics. Los resultados indican que el ancla de las expectativas de inflación ha disminuido a través del tiempo, siguiendo la tendencia de la meta anual de inflación fijada por el Banco Central y acercándose a la meta de inflación de largo plazo. Por otro lado, se encuentra que la fuerza de anclaje varía en el tiempo. En particular, en la parte final de muestra, ésta presenta una disminución; sin embargo, para horizontes alrededor de dos años la ponderación del ancla en la formación de expectativas se mantiene cerca a uno.

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.